



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

ACTA DE LA 83.º REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

I. Lugar, fecha y hora de inicio

En las instalaciones de DIGESA el día 20 del mes de febrero de 2015, a las 09:00 horas, se desarrolló la 83º Reunión Ordinaria del Comité Nacional del Codex Alimentarius.

II. Quórum

Se verificó el quórum reglamentario conforme lo establecido en el Artículo 10º de la Resolución Ministerial N° 124-2000-SA-DM, procediéndose a dar inicio al desarrollo de la agenda establecida.

La reunión fue presidida y conducida por la MBA Mónica Saavedra Chumbe, Presidenta del Comité Nacional del Codex Alimentarius

III. Asistentes pertenecientes al pleno del Comité Nacional del Codex

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Mónica Saavedra Chumbe	Presidenta	Digesa
Paola Jussieu Salas Aranda	Presidenta Alternata	Digesa
Olga María del Carmen Ramos Huamán	Secretaria Técnica	Digesa
Claudia Solano Oré	Miembro Titular	Promperú
Angélica Yovera Aliaga	Miembro Alternata	Promperú
Patricia Castro Espinoza	Miembro Alternata	Indecopi
Carlos Rossi Covarrubias	Miembro Titular	RREE
Sandra Morán Villanueva	Miembro Alternata	RREE
Héctor Riega Dongo	Miembro Titular	Produce
José Carlos Farfán	Miembro Alternata	MEF
Ernesto Guevara Lam	Miembro Titular	Mincetur
Rocío Barreda Santos	Miembro Titular	Mincetur



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Pedro Jesús Molina Salcedo	Miembro Alterno	Senasa
María Fernanda Castro Lapeira	Miembro Alterno	Industria
Ernesto Dávila Taboada	Miembro Titular	Industria

IV. Desarrollo de la Agenda programada

La MBA. Mónica Saavedra Chumbe, Presidenta del Comité Nacional del Codex, dio la bienvenida a los miembros del Pleno, dándose inicio a la 83.º Reunión ordinaria.

1. Aprobación de los temas de agenda

Se procedió a dar lectura a los temas de agenda, los cuales fueron aprobados en consenso por los miembros del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius asistentes a la reunión.

2. Presentación de la nueva Secretaria Técnica del Comité Nacional del Codex Alimentarius

La MBA. Mónica Saavedra Chumbe, Presidenta del Comité Nacional del Codex Alimentarius presentó a la Lic Olga María del Carmen Ramos Huamán profesional de la Dirección de Higiene Alimentaria y Zoonosis – DHAZ, de la Dirección General de Salud Ambiental, como Secretaría Técnica del CODEX a partir del mes de enero de 2015

3. Presentación de los nuevos miembros del Pleno del CNC

La Presidenta del Comité Nacional del Codex Alimentarius dio la bienvenida al Sr. Ernesto Dávila Taboada (Miembro Titular) y la Srta. María Fernanda Castro Lapeira (Miembro Alterno), representantes de la industria que se incorporan formalmente al Pleno del CNC, profesionales que han sido debidamente acreditados. Asimismo, informó que la Sociedad Nacional de Industrias, Asociación de Exportadores, Sociedad de Comercio Exterior del Perú y Cámara de Comercio de Lima, se han organizado para designar conjuntamente a los representantes que hoy se incorporan al Pleno del Comité. Seguidamente, dio lectura a la Carta de acreditación, indicando además que sería circulada vía correo electrónico a los miembros del Pleno para conocimiento y archivo.

Finalmente, mencionó que los representantes de la industria conocen el funcionamiento del Codex Alimentarius, ya que se ha compartido espacios de trabajo con ellos. Asimismo, indicó que la Srta. María Fernanda Castro Lapeira fue presentada por la Sociedad Nacional de Industrias el año pasado, quien tiene experiencia en regulación internacional y su participación va a contribuir en las propuestas que se impulsen desde el CNC para la protección de la salud de los consumidores, así como, para impulsar el comercio.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

4. Elaboración de un procedimiento para la elección de la institución u organismo que represente a los nuevos miembros a integrar el Pleno del CNC en cumplimiento al Decreto Supremo N°038-2014

En relación a este punto, la presidenta del Comité Nacional del Codex MBA. Mónica Saavedra aclaró que la formulación del procedimiento es aplicable para la Asociación de Consumidores y MINEDU, quienes a la fecha no han remitido comunicación para su incorporación en el Pleno del Comité Nacional del Codex. Esto, aclaró, debido a que en el caso de los consumidores existen muchas asociaciones, por lo que es complicado poder definir a los representantes. En ese sentido, consideramos pertinente definir algún mecanismo de convocatoria desde el CNC.

Asimismo, preguntó si había alguna propuesta por parte de la Secretaría Técnica, quien informó que no había trabajado una propuesta; no obstante, había oficiado al Ministerio de Educación haciéndoles de conocimiento el Decreto Supremo y solicitándole designe a su representante titular y alterno que lo represente en el Pleno del CNC; sin embargo, a la fecha no se había obtenido comunicación.

En ese marco, la Presidenta del Comité Nacional del Codex solicitó al Indecopi ayude en establecer criterios ya que tienen mayor contacto con los representantes de los consumidores y Academia. Ante la consulta, la Sra. Patricia Castro representante del Indecopi indicó que representantes de los consumidores y de la academia participan de los comités técnicos de normalización y que el listado de participantes ella lo podría proporcionar pero que de igual forma está disponible en la Web

La MBA. Mónica Saavedra indicó que uno de los puntos que podría definirse para designar a los representantes de las Asociaciones de consumidores estaría orientado a que estos deban estar relacionados a temas de alimentos; lo segundo, es que de alguna manera haya tenido relación o participación en el Codex; es decir, que tengan experiencia técnica en el Codex. Otro punto importante es la representatividad en cuanto a este sector, quizás podría la Secretaria Técnica esbozar un planteamiento y compartirlo con los miembros del Pleno para ser enriquecido.

El Ing Pedro Molina intervino para manifestar que mayormente las Asociaciones de consumidores participan en las comisiones técnicas. Así mismo, indicó que la Asociación de Consumidores Aspec viene participando de las reuniones del Senasa, por lo que considera que es la asociación más representativa de los consumidores, salvo que exista otra que tenga el mismo nivel de representatividad a nivel nacional. Adicionalmente, propuso que se empiece con involucrar a esta asociación, porque de lo contrario tardaremos en contar con la participación de los consumidores. Por ello, concluyó que se podría optar por convocar a la organización que es más representativa y que ya viene participando en algunas comisiones técnicas.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

Ante este comentario, la MBA. Mónica Saavedra indicó que al no haber recibido ningún pronunciamiento de manera individual o colegiada de una o más de estas asociaciones, mantiene su propuesta de definir algunos criterios para convocar a las asociaciones de consumidores, los que serían básicos. Ante esto, la Sra. Patricia Castro representante del Indecopi, manifestó que si bien es cierto hay asociaciones que son representativas, también hay otras sobre todo de provincias que están participando en algunos comités técnicos de normalización, por lo que, se comprometió a enviar en la subsiguiente semana el listado de asociaciones que participan de los comités técnicos, que indique además el alcance de cada uno de ellos, lo que servirá de base

En ese sentido, la MBA Mónica Saavedra concluyó que la representante del Indecopi alcanzará la relación de las asociaciones que participan de comités técnicos del Indecopi (lista general), relación de asociaciones y representantes que participan de los comités técnicos del Codex y algunos criterios básicos para poder seleccionarlas, la información será circulada por la Secretaría Técnica vía correo electrónico, los miembros la enriquecerían y existiendo acuerdo, se aprobará con acta y procederemos a hacer la convocatoria correspondiente.

En el caso del Ministerio de Educación la presidenta del CNC, indicó que habría que reiterar la comunicación ya que hay una instancia que sería la responsable de hacer la designación, una comisión que es el equivalente a la Asamblea Nacional de Rectores. Asimismo, precisó que sería importante poner de referencia la relación de universidades que han venido participando de las comisiones técnicas en los últimos años, ya que podrían designar a una universidad que hace investigación en temas no relacionados a alimentos, lo que no enriquecería nuestro espacio técnico.

Ante este comentario, la Sra. Patricia Castro del Indecopi manifestó que remitiría adicionalmente el listado de las universidades que han venido participando de las comisiones técnicas de normalización.

5. **Modificación a las normas de funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius (Disposición Complementaria Final Única) del D.S. N° 038-2014-SA.**

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura en primer lugar a la Décimo Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Reglamento del D.S. N° 007-98-SA.

En segundo lugar, dio lectura a la Disposición Complementaria Final del D S. n° 038-2014-SA que a la letra dice:

Única.- Modificación a las normas de funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius.

El Ministerio de Salud en un plazo no mayor a sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la vigencia del presente Decreto Supremo, aprueba mediante Resolución Ministerial, las modificaciones a las normas de funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

En tercer lugar, dio lectura al Artículo 2, Capítulo II Organización y Funciones de la R.M N° 124-2000-SA/DM que aprueba normas de funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius

Por último, dio lectura a la propuesta de modificación a las normas de funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius.

Debe decir.

Artículo 2°.- *El Comité Nacional del Codex Alimentarius tiene la siguiente estructura orgánica y funcional*

El Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius.- Está conformado por representantes de las once instituciones señaladas en la Décimo Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 007-98 SA y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo n.º 038-2014-SA. El Comité Nacional del Codex Alimentarius es presidido por el representante del Ministerio de Salud.

El representante del Senasa consulta si es pertinente aprovechar la oportunidad para hacer modificaciones o actualizaciones a los otros dispositivos relacionados al reglamento de funciones. La Presidenta explicó que hay que evaluar si es posible y si es oportuno que los otros aspectos deban incorporarse.

La Secretaría Técnica intervino para indicar que además debe hacerse una precisión a la modificatoria que se presente para la aprobación de la Resolución Ministerial que modifique las normas de funcionamiento del Comité Nacional del Codex Alimentarius. Seguidamente, procedió a dar lectura al numeral 7.3 del acápite Acuerdos, del Acta de la Reunión Ordinaria n° 80 del Pleno del Comité Nacional del Codex Alimentarius, de fecha 02 de julio de 2014

Sobre lo expuesto, la presidenta manifestó que a fin de informarles a los representantes de la industria que la incorporación de las tres instituciones ha sido un tema de análisis y discusión, que fue aprobado por el Pleno del CNC con la abstención oposición del MEF; sin embargo, fue condicionado ya que participarían con voz y voto, mas no tendrían la coordinación de las comisiones técnicas, lo que de ninguna manera inhabilita la participación en las reuniones técnicas, reuniones internacionales en las que pueden participar en calidad de observadores, no como representantes.

El Sr. Ernesto Dávila representante de la industria intervino para agradecer la invitación y precisar que están dispuestos a apoyar, en todo lo que sea necesano y con la ayuda necesaria.

Finalmente, la MBA. Mónica Saavedra concluyó que hay que dar cumplimiento a lo expresado en el Decreto Supremo que fue aprobado por el Pleno, por lo que pidió a la



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

Secretaría que se circule la propuesta y dar un tiempo prudencial a los miembros del Pleno para aportes, comentarios, precisiones, que consideren deban ser incorporados para modificar y discutirlos en la siguiente reunión. Asimismo, precisó que si previo a la próxima reunión no se tienen comentarios a la propuesta de modificación de la norma la Secretaría Técnica procedería a tramitarla ante el Ministerio de Salud.

6. Definición de Comisiones Técnicas

La presidenta del Comité Nacional del Codex precisó que con este punto se pretende hacer un diagnóstico de las comisiones técnicas, ya que existe la necesidad de activar comisiones técnicas y evaluar las que existen. Asimismo, indicó que en la actualidad existen comisiones que tienen responsables y representantes; sin embargo, no han tenido participación activa, por lo que considera que en estos casos así exista financiamiento el delegado no debe asistir a la reunión, pues no tendría posición país que incorpore los aportes, comentarios y el trabajo de otras instituciones e incluso podría no tener una representación de calidad en el extranjero.

Asimismo, indicó que una de las condiciones que deberíamos manejar cuando tenemos a nuestro cargo una comisión técnica es que efectivamente se tenga dinamismo de la participación, de convocatoria del trabajo técnico al interior de las comisiones, si esto ha tenido un ritmo de trabajo importante y adecuado, por lo que planteó definir un mecanismo que permita al Pleno del CNC aprobar la participación de los comités en las reuniones internacionales.

Agregó además que con este diagnóstico se requiere hacer una evaluación y reordenamiento de las comisiones técnicas de acuerdo a las competencias especializadas que tienen las comisiones participantes. En ese sentido, invitó a los miembros a revisar las comisiones técnicas que están a su cargo y revisar las que están a cargo de otras comisiones técnicas y de considerar que alguna comisión técnica debiera estar en otro sector por competencia o especialización, aprovechar este espacio de diagnóstico y evaluación para hacer ese reordenamiento. Asimismo, invitó a los miembros a hacer sus propuestas para la próxima reunión y en base a ello definir de ser pertinente un replanteamiento o distribución de las comisiones técnicas.

Sobre el particular, la Secretaría Técnica informó que en el último mes se han recepcionado documentos que han requerido emitir comentarios posición país, respuestas; sin embargo, no se ha tenido respuesta. Asimismo, están cercanas reuniones internacionales en temas que no tienen comisiones activas, como es el de Grasas y Aceites. El Indecopi ha remitido vía correo electrónico la necesidad de que se aperture una comisión técnica que tenga a cargo ese tema. Asimismo, la Sociedad Nacional de Pesquería ha hecho llegar una comunicación vía correo electrónico donde manifiesta la necesidad de contar con este comité activo. Pero no hay como canalizar toda la información que está llegando debido a que el Comité Técnico no existe.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

Asimismo, precisó que en el año 2014 se llevó a cabo un diagnóstico inicial. Propuso además que en un formato registren las actividades que se han desarrollado durante el año 2014 y lo que va del año, según ciertos criterios

Finalmente, el Ing. Molina representante del Senasa solicitó que la Secretaria Técnica remita un esquema de los puntos que hay que informar (Matriz), lo que fue tomado como acuerdo

Por otro lado, la presidenta del Pleno manifestó que sería importante además del diagnóstico, contar con un mecanismo de monitoreo permanente y retroalimentación con las comisiones técnicas y permitir adicionalmente brindar información a los sectores.

Sobre este tema la Secretaría informó que en el mes de diciembre de 2014 se trabajó el Plan Estratégico 2015-2019 que quedó pendiente regularizar la aprobación, en el que se planteó el tema del monitoreo; así como, los indicadores que van a medir el avance de las comisiones técnicas, la evaluación de la calidad de la participación de nuestros representantes en las reuniones internacionales y otros temas específicos. Asimismo, indicó que la impresión del plan sería financiada por el IICA y que ya estaba en imprenta. Adicionalmente, informó que en el mes de diciembre en el marco de la estrategia de cooperación técnica en el país para el periodo 2014-2018, denominada "Estrategia IICA-País", esta institución consultó sobre las principales necesidades de cooperación técnica identificadas y percepción de la prioridad y el plazo de implementación que el IICA-Perú debía otorgar a cada necesidad/solicitud durante la implementación de la estrategia indicada, en esta matriz de consulta se priorizó el financiamiento para acompañamiento y asesoría en la implementación de un sistema de monitoreo (herramienta) de los planes de trabajo del CNC para optimizar sus resultados.

Ante esto la Presidenta indicó que se podría establecer un pequeño grupo de trabajo para definir el sistema e ir avanzando con la arquitectura del mismo. La representante del Indecopi recalcó además que era necesario contar con un mecanismo donde todas las comisiones técnicas tengan acceso, puedan colgar las actas y tener espacios para retroalimentar la información.

La presidenta del Pleno, adicionalmente hizo de conocimiento que no se cuenta con una plataforma donde se ingresen las actas de las comisiones técnicas y estas puedan ser visualizadas no solamente por los miembros de las comisiones sino por todos los miembros del pleno. Su existencia obligaría que todas las comisiones reporten información con cierta periodicidad lo que permitiría impulsar algunos temas que fueran priorizados por ellos

La Sra Patricia Castro representante del Indecopi informó que su institución cuenta con una plataforma que han adquirido a ISO que permite manejar el trabajo de cada uno de los comités técnicos por lo que propone mostrarlo para que tengamos una idea, proponiendo presentarla en la 85.ª reunión del Codex.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

Finalmente, se estableció como acuerdo que se conformaría un equipo técnico que diseñe el sistema de monitoreo, integrado por representantes de los sectores.

La representante de Indecopi informó que a partir del 18 de marzo de 2015 inicia sus funciones el Inacal por lo que sería importante evaluar la participación de ambas instituciones en el Codex. Sobre el particular, la MBA. Mónica Saavedra manifestó que el Pleno tendría que evaluar primero la pertinencia de que Indecopi siga siendo integrante del Codex en el marco de las funciones que ahora tiene y segundo evaluar la incorporación del Inacal, sobre lo cual propuso sea tema de agenda en la 85 ° reunión del Codex del presente año.

7. Dar a conocer las invitaciones recibidas para participar en las reuniones del Codex que se llevarán a cabo en el 1° semestre 2015.

La secretaria dio lectura a las invitaciones recibidas por parte de la OMS para asistir a las reuniones internacionales a realizarse en Francia, China y Costa Rica. Asimismo, dio lectura al documento del IICA, institución que en el marco del Proyecto "Promoción de la participación de las Américas en el Codex Alimentarius" ha informado que manifestemos nuestro interés en ser beneficiarios de la iniciativa del Programa, para acceder al financiamiento que posibilite la participación de nuestros delegados a las reuniones internacionales sobre Principios Generales de Higiene (Francia), Contaminantes de los alimentos (India) y Residuos de Medicamentos Veterinarios (Costa Rica). Asimismo, indicó que no se había remitido postulación para la reunión a realizarse en Francia por no tener comité y que se había presentado postulación para la reunión a realizarse en la India, con el detalle que fue presentada la postulación con posible posición país

Sobre este tema la presidenta del Pleno del Comité del Codex, preciso que es una cosa que no se haya llegado a un consenso para arribar a la posición país y otra es que hayan hecho muy poco por elaborar la posición técnica. De ser lo último habría que evaluar la participación y adoptar a partir de ahora un mecanismo que establezca si vamos a remitir o no una postulación de participación. Propone sea punto de agenda en una próxima reunión

El Ing. Pedro Molina representante del SENASA propuso que como Comité Nacional debiéramos alcanzar al IICA las reuniones a las que tenemos interés en participar, lo que debiera ser viabilizado a través de una reunión con esa institución

Seguidamente, la Secretaria Técnica informó que se contaba con información para presentar la postulación al IICA y obtener el financiamiento para asistir a la reunión del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios. Asimismo, informó que de la reunión de Aditivos Alimentarios a llevarse a cabo en la República Popular China participaría con recursos propios la Ing. Jenny Huamán de la Digesa.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

La presidenta del Pleno del Comité informó además que la Digesa ha previsto en su Plan Operativo Anual la participación de sus representantes a las reuniones internacionales, en el caso de Aditivos Alimentarios está siendo financiado con recursos propios y hemos previsto otros viajes para que los Comités tengan participación activa. Asimismo, invitó a otros miembros a incorporar en sus Planes Operativos las reuniones internacionales de sus comisiones técnicas, ya que no todas las participaciones son financiadas. Propuso además que para la participación en Suiza (mes de julio) el país asista como misión, ya que si bien es cierto la participación la tiene la presidencia del CNC es importante que asistan Mincetur, Producción, Senasa, básicamente por los temas técnicos que se discuten en las reuniones paralelas, que en muchos casos no cuentan con una posición país, ya que estas se adoptan en la reunión. Asimismo, precisó que considera que es dificultoso por la diferencia de horario que podamos comunicarnos y tomar decisiones. En ese sentido, nosotros tenemos reservado un cupo financiado por el Minsa, independientemente del cupo financiado por el IICA, por lo que agradeceré puedan coordinar y sumarse con recursos propios.

8. Hacer de conocimiento del Pleno la CL 2015/4-NE de Febrero 2015

La Secretaria informa que de Roma nos han hecho llegar una Petición de observaciones e información sobre: (i) Fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de alimentos; (ii) Fortalecimiento del Codex a nivel nacional; y (iii) Normas del Codex prioridades e intereses nacionales, en el marco del octavo período de sesiones del Comité de la FAO de Coordinación OMS para el Cercano Oriente, Beirut, Líbano, 18 a 22 mayo, 2015. Además solicitan este sea desarrollado antes del 15 de abril de 2015

La presidenta del Pleno propuso que se apruebe la circulación del cuestionario a todos los miembros Asimismo, solicitó que la Secretaría Técnica elabore un borrador que se circule a todos los miembros, sobre los puntos ii y iii, en base a este los miembros harán llegar sus comentarios. Precisó además, que el tema referido a los sistemas nacionales de control sea trabajado por Senasa y Sanipes; así como, pidió a la Secretaría Técnica solicitar formalmente información de lo que viene trabajando la Compial. Se propuso fecha para que la secretaria técnica circule el borrador sobre el punto 2 y el punto 3 y circule la carta a través de la cual se solicita la información.

9. Acuerdos

9.1 La Secretaría Técnica elaborará una propuesta de criterios a considerar para incluir a los representantes de los consumidores y Academia, la que será circulada vía correo electrónico para aportes de los miembros del Pleno. Asimismo, reiterará al Minedu para solicitar designe sus representantes. Para ello, la Sra. Patricia Castro representante del Indecopi alcanzará la relación de las asociaciones con su respectivo alcance y representantes de las universidades que participan de los comités técnicos del Indecopi (lista general) y de los comités técnicos del Codex, lo que facilitará la definición de los criterios

9.2 La Secretaría Técnica esbozará una propuesta de modificación a las normas de funcionamiento en el extremo referido al cumplimiento del DS. n° 038-2014-MINSA y la circulará por correo para aportes de los miembros del Pleno.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
 Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
 Compromiso Climático"

- 9.3 Efectuar un diagnóstico para la evaluación y reordenamiento de las comisiones técnicas para lo cual la Secretaría Técnica va a remitir una matriz donde los miembros del Pleno puedan incorporar información que nos permita evaluar.
- 9.4 Definir el mecanismo para que el Pleno del CNC aprueba la participación de las comisiones técnicas en las reuniones internacionales en base a su participación y desempeño.
- 9.5 Monitorear a las comisiones técnicas a través de una plataforma informática para lo cual la representante de Indecopi presentará el software que utilizan en su institución en la 85.º reunión del Pleno.
- 9.6 Conformar un equipo de trabajo que diseñará el sistema de monitoreo de las comisiones técnicas, para lo cual los miembros hará de conocimiento su interés de participar a través de un correo electrónico.
- 9.7 Evaluación de las competencias del Indecopi a fin de determinar si es que sigue siendo miembro activo del Pleno o en su defecto se incorpora al Inacal, concluido este análisis se determinará si es pertinente la modificación del DS n.º 007-98-SA.
- 9.8 Circular la carta CL 2015/4-NE donde desde Roma hacen el requerimiento de información, acerca de: (i) Fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de alimentos; (ii) Fortalecimiento del Codex a nivel nacional; y (iii) Normas del Codex prioridades e intereses nacionales Asimismo, la Secretaría General circulará un borrador que contenga el desarrollo de los puntos (ii) y (iii), el Senasa, Sanipes y Compial aportarán al tema (i).
- 9.9 Circular el Plan de Acción final aprobado en la reunión extraordinaria de Diciembre de 2014, en versión digital.

Siendo las 11:30 horas del 20 de febrero de 2015 se da por concluida la reunión.

DIGESA

1. MÓNICA SAAVEDRA CHUMBE
2. PAOLA SALAS ARANDA
3. OLGA MARÍA DEL CARMEN RAMOS HUAMÁN

PROMPERU

4. ANGÉLICA YOVERA ALIAGA
5. CLAUDIA SOLANO ORÉ

FIRMAS



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

RREE

6. SANDRA MORÁN VILLANUEVA

7. CARLOS ROSSI COVARRUBIAS

PRODUCE

8. HÉCTOR RIEGA DONGO

ECONOMÍA

9. JOSÉ CARLOS FARFÁN

MINCETUR

10. ERNESTO GUEVARA LAM

11. ROCÍO BARREDA SANTOS

INDECOPI

12. PATRICIA CASTRO ESPINOZA

SENASA

13. PEDRO JESÚS MOLINA SALCEDO

INDUSTRIA

14. MARÍA FERNANDA CASTRO LAPEIRA

15. ERNESTO DÁVILA TABOADA